

CIRCULAR INFORMATIVA No. 085

CIR_CEPS_085.06

México D.F. a 4 de julio de 2006

Asunto: Temas expuestos en la reunión de la CLAA con el Secretario de Hacienda y Crédito Público.

Se informa a ustedes que el día de ayer 3 de julio de 2006, la junta de consejo de la CLAA se reunió en las oficinas de Palacio Nacional con el Lic. Francisco Gil Díaz, Secretario de Hacienda y Crédito Público, así como con el Lic. José Guzmán Montalvo, Administrador General de Aduanas, a efecto de dar seguimiento a temas previamente expuestos e importantes en beneficio del gremio, informándoles que dicha reunión se llevó a cabo en muy buenos términos, tratándose los siguientes temas:

- Se solicitó intervención para que se conceda la autorización correspondiente a la CLAA, a efecto de pueda contar con su propio prevalidador, en términos del artículo 16-A de la Ley Aduanera.
- Se solicitó autorización para que la CLAA se encuentre en posibilidad de realizar la venta de hologramas para la importación de vehículos, en términos de las reglas 2.6.14, 2.6.23 y 2.10.5 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006.
- Se reiteró el compromiso de la CLAA en el proyecto de implementación de “chips” para los pedimentos.
- Se solicitó reconocer el uso de la Firma Electrónica Avanzada en los pedimentos, con la finalidad de omitir en los mismos el requisito de plasmar la firma autógrafa.
- Se gestionó la solicitud de otorgar tratamiento diferenciado a peticiones de designación de agente aduanal sustituto cuando el mismo tiene parentesco con el titular de la patente y ha operado como su mandatario.
- Se hicieron las gestiones a efecto de implementar un esquema de gafete único por usuario y sin vigencia.

Lo anterior con el objeto de mantenerlos informados de las principales acciones y gestiones efectuados por la CLAA con las autoridades competentes a favor de todos sus asociados.

Gerencia Jurídica Normativa
CLAA
claudia.pena@claa.org.mx